

Santiago, 21 de abril del año 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril del año 2021, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance General, Estados Financieros con sus notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2020;
2. Se fijó como política de dividendos de Banco Internacional para el próximo ejercicio, la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas;
3. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2021 y a las clasificadoras nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, y a la clasificadora internacional Fitch Ratings, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2021; y
4. Se aprobó la distribución inmediata de un dividendo de \$2,0209209 por cada acción, el que se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2020.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Sebastián Salgó Durán

Sebastián Salgó Durán
Gerente División Fiscalía